



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.- 5804.20

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en el marco de sus funciones, impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la prevención y la atención oportuna de las enfermedades respiratorias, ante el incremento de frentes fríos que se han registrado en fechas recientes y los que se tienen pronosticados en los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, a fin de evitar decesos por causas asociadas a las bajas temperaturas".



Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name below.

**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente**



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO

SUBSECRETARÍA JURÍDICA
JOSÉ MONTIEL RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO.

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 26 de febrero de 2018
Oficio Número: SGG/SJ/162/2018

SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
AV. PASEO DE LA REFORMA 135, ESQ.
INSURGENTES CENTRO, COLONIA
TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.
06030, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2018 FEB 20 PM 5 55

H. CÁMARA DE SENADORES

005963

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio DGPL- 1P3A.- 5804.20 de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, me permito informar que el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante oficio número 5013/DAJ/JA/0599/2018 de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, dio a conocer las acciones que sobre el particular realizan las áreas en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta Entidad Federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacer llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
SUBSECRETARÍA
JURÍDICA

Con anexo.

C.c.p. Luz María Aguirre Barbosa.- Secretaria Particular del C. Gobernador del Estado.- Para su conocimiento y en relación al folio EN-067/066-2018.- Presente.

C.c.p. Luis Miguel Bustamante Zardain.- Jefe de la Oficina del C. Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento y en atención al folio SGG/JOS/0148/2018.- Presente.

C.c.p. Dafne Velasco Cervantes.- Secretaria Particular del Subsecretario Jurídico. - Para su conocimiento y en atención al memorándum 060/2018.- Presente.

CAHM/SVF

002206

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO DE PUEBLA

2018 FEB 20 PM 6 1

RECIBIDO





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

172/18
DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: 5013/DAJ/JA/0599/2018



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de febrero de 2018

Ivonne Betsabeth Mateos Báez
Directora General de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría General de Gobierno

Hago referencia al oficio número DGPL- 1P3A.- 5804.20 de fecha 12 de diciembre de 2017, dirigido al Gobernador del Estado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, enviado al Secretario General de Gobierno a través del similar EN-067/066-2018, signado por la Secretaría Particular del C. Gobernador con copia de conocimiento a la Secretaria de Salud, relativo al siguiente Punto de Acuerdo aprobado por dicho Órgano:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las entidades federativas, para que en el marco de sus funciones, impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la prevención y la atención oportuna de las enfermedades respiratorias, ante el incremento de frentes fríos que se han registrados en fechas recientes y los que se tienen pronosticados en los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, a fin de evitar decesos por causas asociadas a las bajas temperaturas".

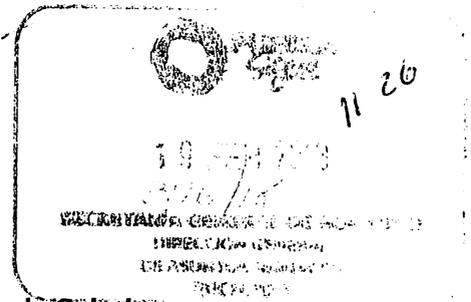
Al respecto informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta Dependencia y Entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por ser ésta la Unidad Administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido dicha área a través del Memorandum número SSSYCSS/AJ/42/2018, envió el informe que emite la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, mediante el similar número DSPyVE/070, mismos que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Eduardo Ortiz Flores
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud
y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla



C.c.p. José Antonio Martínez García.- Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
Yaracel de la Rosa Figueroa.- Jefa de Oficina de la Titular de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para conocimiento.- Presente.
Ingrid Selene Salas Ramírez.- Titular de la Unidad de Seguimiento a la Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.

Antecedentes: 970-02-2018
EGLF/AVH

PUEBLA

GOBIERNO DE PROGRESO

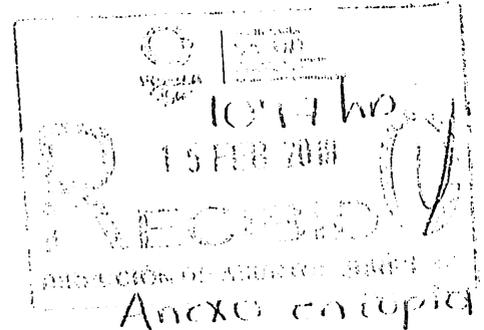


COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Memorándum No. SSSYCSS/AJ/42/2018
Cuatro Veces Heroica Puebla de Z., a 15 de febrero de 2018

Para: Eduardo Ortiz Flores
Director de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Salud
y de los SSEP.

De: María Eugenia Hernández Omaña
Coordinadora Consultiva Especializada
de la Coordinación de Servicios de Salud
de los SSEP.



Por instrucción superior y en atención a su similar No. CI-DAJ-JA-0114/2018, por medio del cual remite un Punto de Acuerdo del H. Congreso de la Unión que a la letra dice:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas, para que en el marco de sus funciones, impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la prevención y la atención oportuna de las enfermedades respiratorias, ante el incremento de frentes fríos que se han registrado en fechas recientes y los que se tienen pronosticados en los meses de diciembre 2017 y enero de 2018, a fin de evitar decesos por causas asociadas a las bajas temperaturas”.

Adjunto al presente le remito copia del memorándum N° DSPyVE/070 suscrito por la Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica donde da respuesta a lo solicitado.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, quedo de Usted.

Atentamente

C.c.p.- Archivo.

Si Donde hay un PUEBLANO, hay un
COMPROMISO
con la AMISTAD

Subsecretaría de Servicios de Salud y Coordinación de Servicios de
Salud 6 Norte 603 Col. Centro C.P. 72000

☎(222) 229 15 00 Ext. 4004-4113



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE PROGRESO

Subsecretaría de Servicios de Salud
Coordinación de Servicios de Salud
Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica



Memorandum No. DSPyVE/070

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” a 13 de febrero de 2018

José Antonio Martínez García
Subsecretario de Servicios de Salud de
la Secretaría de Salud y
Coordinador de Servicios de Salud de
los SSEP
Presente

En atención al similar No. CI-DAJ-JA-0114/2018, signado por el Director de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia y Entidad, por medio del cual remitió el Punto de Acuerdo del H. Congreso de la Unión que a la letra dice:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas, para que en el marco de sus funciones, impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la prevención y la atención oportuna de las enfermedades respiratorias, ante el incremento de frentes fríos que se han registrado en fechas recientes y los que se tienen pronosticados en los meses de diciembre 2017 y enero de 2018, a fin de evitar decesos por causas asociadas a las bajas temperaturas”.

Al respecto le informo que la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica a través del Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza, capacita al personal jurisdiccional de forma permanente y cuentan con las guías de práctica clínica, trípticos, infografías y material con el que se imparte pláticas a la población en general, se puede descargar en la siguiente liga la guía de prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias:

http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/062_GPC_InfAgVASde3mesesa18a/INFECCION_VIAS_AEREAS_EVR_CENETEC.pdf

Al personal en general se le dota de material para la identificación, diagnóstico oportuno, tratamiento y control de las enfermedades respiratorias: por ejemplo asma, EPOC (enfermedad pulmonar crónica obstructiva), neumonía e influenza, y así concientizar a la población en general ante el aumento de los frentes fríos y evitar que se agudicen las patologías.

Para otorgar la protección específica a la población en general, se hacen campañas de vacunación de forma calendarizada de forma oportuna, en todo el año se dan pláticas a la población orientándola, para que tomen medidas de prevención, y atención de enfermedades respiratorias e influenza, así como de los signos de alarma e importancia de evitar la automedicación.



GOBIERNO DE PROGRESO

Subsecretaría de Servicios de Salud
Coordinación de Servicios de Salud
Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica



Dentro de la información que se proporciona se encuentran las siguientes medidas preventivas:

- Higiene personal y saneamiento. Incluye lavado de manos frecuente, estornudo de etiqueta (cubriendo nariz y boca con el antebrazo), no escupir, no tocarse la cara con las manos sucias, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común
- Uso de ropa adecuada. Gorro, guantes, bufanda y calcetines
- Evitar cambios bruscos de temperatura y corrientes de aire
- Consumir alimentos y complementos con alto contenido de vitamina C y D (frutas y verduras).
- Consumo abundante de líquidos

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de los SSEP

Dra. I. Lucia Ojeda Lara